

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL IAGTO-CANARIAS 2025

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL



28 de marzo de 2025

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL IAGTO-CANARIAS 2025

RESUMEN

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN
INTERNACIONAL IAGTO-CANARIAS 2025**

Extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales. Certamen Internacional IAGTO- Canarias 2025 (régimen general) (BORM n.º 72, 28 de marzo de 2025).

Orden de 23 de abril de 2024, corrección de errores de 14 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, BORM nº 101, de 3 de mayo de 2024.

OBJETO

Ayudas dirigidas a la **participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales**.

- **Actuación:** Certamen Internacional IAGTO- Canarias 2025.
- **Fechas de la actuación:** del 19 al 22 de mayo de 2025.
- **Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos:** Desde la publicación de la convocatoria en el BORM hasta el 22 de agosto de 2025.
- **País de destino:** España.

BENEFICIARIOS

PYMES y Comunidades de bienes, cuya actividad se localice en la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** y que pertenezcan al **sector de actividad: Turismo y actividades conexas**.

CNAE: 41.1 Promoción inmobiliaria; 55.1 Hoteles y alojamientos similares; 55.2 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia; 55.3 Campings; 55.9 Otros alojamientos; 56.1 Restaurantes y puestos de comidas; 56.2 Provisión de comidas preparadas para eventos y otros

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL IAGTO-CANARIAS 2025

servicios de comidas; 56.3 Establecimientos de bebidas; 79.1 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos; 79.9 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos; 91.0 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; 93.1 Actividades deportivas y 93.2 Actividades recreativas y de entretenimiento.

CUANTÍA E INTENSIDAD

La cuantía total destinada al efecto es de 4.750,00 € y podrá ser financiado con recursos del FEDER hasta el 60%.

La cuantía de la ayuda por beneficiario NO podrá ser superior a los siguientes límites:

CUANTÍA MÁXIMA	INTENSIDAD
950€ de subvención bruta STANDS	70% de subvención bruta

El número de empresas beneficiarias de esta convocatoria está limitado a **5 empresas**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes será de **8 días hábiles**, y se inicia a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta Resolución en el BORM.

Las solicitudes y documentación complementaria se presentarán obligatoriamente de manera telemática, dirigidas a la Presidencia del Instituto de Fomento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia, en la siguiente dirección de internet:

<http://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

Se deberá disponer de certificado electrónico.

OTROS DATOS

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

AYUDAS PARA PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL IAGTO-CANARIAS 2025

En esta actuación la cuota asciende a 100€+IVA, que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta SABADELL-IBAN ES76 0081 5089 3000 0112 4423 del Instituto de Fomento, indicando en el concepto IAGTO 2025 y cuyo justificante del ingreso deberán adjuntar a la solicitud de la ayuda.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es